

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI.
DELEGADO FEDERAL
PRESENTE

Número de Solicitud:	Fecha: 29 de agosto de 2016.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146-SGPA- 87 /2016.	
Lugar: Municipios de Hermosillo, La Colorada, Guaymas y Empalme, Sonora.	Periodo: (1.5 días) 27 y 28 de agosto de 2016.

✓ Objeto de la comisión:

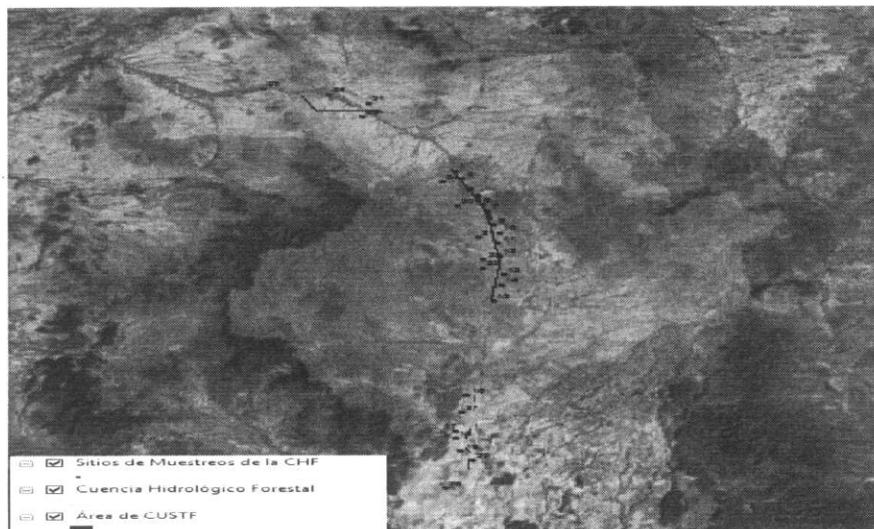
Respecto a la solicitud de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para llevar a cabo el proyecto denominado "**Línea de Transmisión (L. T.) Seri – Guaymas Cereso**" con pretendida ubicación en terrenos de los municipios de La Colorada, Hermosillo, Guaymas y Empalme en el estado de Sonora; complementar los trabajos relativos a la visita técnica al área donde se pretende desarrollar el referido proyecto, promovido por el Ing. Gabriel Vejar Tarazón, en carácter de Apoderado Legal de la Comisión Federal de Electricidad.

Lo anterior, en nombre y representación de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de conformidad con lo previsto por el artículo 122 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; así como por los artículos del 62 al 67 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

✓ Breve resumen de las actividades realizadas:

Después de identificar y ubicar el terreno donde se pretende desarrollar el proyecto; se llevó a cabo un recorrido por las áreas objeto del trámite, visitando 20 polígonos lineales, que suman una superficie de 77-73-76 hectáreas.

Se inició el recorrido por el sitio marcado como N° 22 CUSTF en la coordenada X: 515160 Y: 3187726, terminando en la coordenada X: 527866 Y: 3105220 correspondiente al sitio N° 20 de Cuenca.



Durante el recorrido se observó un ecosistema de zonas áridas y semiáridas, donde se registraron especies como:

Nombre científico	Nombre común	Nombre científico	Nombre común
<i>Tidestromia lanuginosa</i>	Hierba ceniza	<i>Lophocereus schottii</i>	Sinita
<i>Encelia farinosa</i>	Rama blanca	<i>Stenocereus alamosensis</i>	Pithaya agria
<i>Cordia parvifolia</i>	Rama prieta	<i>Stenocereus thurberi</i>	Pithaya Dulce
<i>Cordia sonora</i>	Palo de asta	<i>Croton sonora</i>	Vara blanca
<i>Bursera lancifolia</i>	Torote papelillo	<i>Euphorbia bilobata</i>	Euphorbia
<i>Bursera laxiflora</i>	Torote prieto	<i>Jatropha cardiophylla</i>	Sangregado
<i>Bursera microphylla</i>	Torote blanco	<i>Caesalpinia palmeri</i>	Palo piojo
<i>Cylindropuntia fulgida</i>	Choya	<i>Caesalpinia pumila</i>	Palo colorado
<i>Cylindropuntia thurberi</i>	Tasajo	<i>Coursetia glandulosa</i>	Samota
<i>Desmanthus bicornutus</i>	Palo escoba	<i>Lysiloma divaricatum</i>	Mauto
<i>Desmanthus fruticosus</i>	Palo escoba	<i>Mimosa laxiflora</i>	Gato
<i>Eysenhardtia orthocarpa</i>	Palo dulce	<i>Olneya tesota</i>	Palo Fierro
<i>Haematoxylum brasiletto</i>	Palo brasil	<i>Parkinsonia florida</i>	Palo verde
<i>Havardia sonora</i>	Jocona	<i>Parkinsonia microphylla</i>	Palo Verde
<i>Parkinsonia praecox</i>	Brea	<i>Pennisetum ciliare</i>	Buffel
<i>Prosopis juliflora</i>	Mezquite	<i>Randia sonorensis</i>	Papache
<i>Fouquieria macdougalii</i>	Ocotillo	<i>Randia thurberi</i>	Papachio
<i>Krameria grayi</i>	Krameria	<i>Lycium andersonii</i>	Frutilla
<i>Abutilon incanum</i>	Abutilon	<i>Lycium macrodon</i>	Frutilla
<i>Bouteloua aristidoides</i>	Aceitilla	<i>Guaicum coulteri</i>	Guayacan

Haciendo notar que durante el recorrido dentro del polígono NO se observaron evidencias de incendios forestales, Ni la remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso del suelo en terrenos forestales.

Así mismo, con el objeto de cuantificar el número de individuos por especie de flora silvestre dentro del área que se pretende someter a cambio de uso del suelo y de la sub cuenca hidrológica forestal, se visitaron los sitios identificados como 4, 7, 9, 20 de la Cuenca Hidrológica Forestal y 4, 132, 18 y 22 de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.

✓ **Conclusiones:**

La vegetación existente corresponde a aquella que aunque con algún grado de afectación aún conserva la estructura y el funcionamiento del ecosistema primario; de ahí que se clasifique como vegetación primaria; la cual no obstante que presenta indicadores de disturbio, se considera como vegetación primaria en proceso de recuperación.

✓ **Resultados obtenidos:**

Se logró allegarse de información que permitirá emitir un informe sustentado y en consecuencia cumplir con los términos señalados por la normatividad.

En particular permitirá resolver las solicitudes que nos ocupan, conforme a la normatividad vigente.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

ATENTAMENTE

30 AGO 2016


Jorge Raul García Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de R. N.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.